

**Comunicado de Prensa 18/16
17 de marzo de 2016**

TITULAR DE LA COFEPRIS DA A CONOCER SU PROGRAMA 5/15 QUE COADYUVARÁ A LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN FAVOR DE LAS FAMILIAS MEXICANAS

- **Cinco principios rectores y 15 acciones serán los ejes de su gestión.**
- **Acceso a la población a datos abiertos, facilitar las consultas ciudadanas, ampliar la oferta de medicamentos, simplificar trámites y modernizar el Laboratorio Nacional de Control de Calidad, son algunas de las 15 acciones específicas que implementará el nuevo titular.**

Con el objetivo de dar continuidad a las acciones de protección de riesgos sanitarios realizadas por Mikel Arriola; el nuevo Comisionado Federal de la COFEPRIS, Julio Sánchez y Tépoz dio a conocer los cinco principios rectores que regirán su gestiones con acciones específicas que tienen como objetivo primordial la protección de la salud en favor de las familias mexicanas. Los cinco principios y sus acciones son los siguientes:

1. Ética

COFEPRIS es un organismo basado en la transparencia y el acceso ciudadano a la información.

1. Cumplir cabalmente con la política de acceso de la población a datos abiertos, de acuerdo con el decreto Presidencial del 20 de febrero de 2015, ya que constituye un activo que contribuye a incrementar la transparencia y rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana y detonar una mayor eficiencia gubernamental y mejora de los servicios públicos.
2. Facilitar consultas ciudadanas a COFEPRIS, a través del fortalecimiento del número 01800 0335050 de COFEPRIS, que estará las 24 horas en operación, así como contactociudadano@cofepris.gob.mx como un medio de orientación y denuncia ciudadana.
3. Evitar irregularidades en verificación sanitaria a través de convenios con los Gobiernos Estatales que permitan la participación y vigilancia permanente de la SFP en las visitas que realizan los inspectores sanitarios.

2. Técnica

COFEPRIS es un organismo que garantiza la seguridad, calidad y eficacia de productos, sustentado en sus capacidades científicas y multidisciplinarias.

4. Fortalecer la investigación clínica en México a través de la autorización más ágil de protocolos clínicos, con el apoyo de los Institutos Nacionales de Salud Pública y el IMSS.
5. Ampliar y modernizar el Laboratorio Nacional de Control de Calidad de la COFEPRIS (CCAYAC), para incorporar las tecnologías más avanzadas a nivel mundial, lo cual se concluirá en el 60 aniversario de este instituto en octubre/noviembre de 2016.
6. Fortalecer el sistema nacional de farmacovigilancia, mediante la implementación de una nueva Norma Oficial NOM220, como un medio para asegurar la calidad de los medicamentos en el mercado.

3. Eficiencia

COFEPRIS cuenta con procesos ágiles de autorización, vigilancia y fomento sanitario, basados en sistemas de calidad y mejora continua.

7. Agilizar el acceso a los mejores productos y servicios disponibles en el mundo, a través de estrategias específicas que faciliten a la población la disponibilidad de más medicamentos innovadores, genéricos, dispositivos médicos, biotecnológicos, plaguicidas y otros insumos para la salud.
8. Fortalecer la vigilancia sanitaria de productos irregulares en el mercado, mediante estrategias de inteligencia que eliminen insumos para la salud que constituyen riesgos para la salud de la población.
9. Prevenir riesgos a la salud mediante fomento sanitario focalizado, a través del programa de saneamiento básico “6 Pasos de Salud con Prevención”, que tiene como objetivo prevenir enfermedades del rezago y a su vez contribuir al combate de la pobreza, en coordinación con IMSS/PROSPERA, SEDESOL (CDI), SEP (CONOCER e INEA) y CULTURA (INALI).

4. Competitividad

COFEPRIS promueve el desarrollo económico, a través de la desregulación sanitaria, la eliminación de barreras de entrada al mercado y la simplificación de trámites.

10. Simplificación de trámites y desregulación con enfoque de riesgos.
11. Posicionar estratégicamente a sectores regulados con alto impacto económico (alimentario, farmacéutico y químico).
12. Relanzamiento de la estrategia para la exportación a través de las siguientes acciones:
 - Simplificación de trámites: se extenderá la duración de la vigencia de los Certificados para la Exportación de 1 a 5 años y se ampliará su validez de un país en particular a todo el mundo.
 - Transparencia: se publicará una “Guía Fácil para el Exportador” y se creará una Ventanilla para la Promoción de la Exportación con personal especializado en el tema.
 - Campaña de Comunicación Sectorial: a fin de promover la exportación, se realizará una campaña de comunicación y capacitación sectorial con los principales agentes económicos beneficiados con estas medidas.

5. Global

COFEPRIS es un organismo de nivel mundial, basado en las mejores prácticas internacionales.

13. Incorporación de la COFEPRIS ante PIC’s.
14. Recertificación de la COFEPRIS ante la OPS como Agencia Reguladora Nacional de Referencia Regional Nivel IV.
15. Centro de Excelencia COFEPRIS con reconocimiento de la OMS.

Estas acciones atienden la instrucción del Presidente Enrique Peña Nieto, y de C. Secretario de Salud, Dr. José Narro Robles, de trabajar en el acceso efectivo de la población a la salud y mejorar la calidad en el servicio para garantizar el abastecimiento de productos seguros, eficaces y de calidad a menores precios. El titular de la COFEPRIS refrendó su compromiso de mantener la protección eficaz a la población contra riesgos sanitarios y el combate a productos y servicios que no cumplan con la normatividad en materia de salud.

o-0-o